



REF: ADJUDÍQUESE POSTULACIONES QUE SE INDICAN, CONCURSO "MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS (AS) EN SITUACIÓN DE CALLE – AÑO 2023", EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4º, LETRA B), DE LA LEY 20.595, PARA LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 001223

VALPARAÍSO, 04 DIC 2023

Adjudica Concurso para la ejecución del "Modelo de Intervención para usuarios (as) en situación de Calle – año 2023, en el marco de lo establecido en el artículo 4º, letra B) de la Ley 20.595 para la región de Valparaíso.

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 21.150 de 2019, que modifica la Ley N° 20.530 y crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N°21.516 de Presupuestos del Sector Público para el año 2023; en la Ley N° 20.595 que crea el Ingreso Ético Familia y establece bonos y transferencias condicionadas para las familias de extrema pobreza y crea el Subsidio al Empleo de la Mujer; en el Decreto Supremo N° 34 de 2012, que aprueba el reglamento de la Ley N° 20.595, sobre el Subsistema de Promoción y Protección Social "Seguridades y Oportunidades", en el Decreto Supremo N° 29 de 2013, que aprueba el Reglamento del artículo N° 4 de la Ley N° 20.595, sobre otros usuarios del Subsistema de Promoción y Protección Social "Seguridades y Oportunidades", ambos de la Subsecretaría de Servicios Sociales; en la Resolución Exenta N° 0789 de 2023 de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba las orientaciones de implementación y ejecución, metodologías de intervención y procedimientos de gestión general del Modelo de Intervención para usuarios del Subsistema Seguridades y Oportunidades en Situación de Calle del artículo N° 4, letra b) de la Ley N° 20.595; en la Resolución Exenta N° 212 del 30 de octubre 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso que indica; en la Resolución Exenta 786 de 2021, que modifica la Resolución N° 1.436, que delega en los Secretarios(as) Regionales Ministeriales las facultades que indica; en la Resolución N°7, de 2019 que fija Normas sobre la exención del Trámite de Toma de Razón y Resolución N°14 de 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República; en la Resolución N°30 de la Contraloría General de la República que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas de los fondos públicos, y los antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1º Que, la Resolución Exenta N°0212, de fecha 30 de octubre de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, aprobó las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso para la ejecución del "Modelo de Intervención para personas en situación de calle – año 2023", en el marco

de lo establecido en el artículo 4°, letra b) de la Ley N° 20.595 para la región de Valparaíso.

2° Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8 de las bases administrativas y técnicas, aprobadas por la Resolución Exenta singularizada en el considerando precedente, con fecha 21 de noviembre de 2023, mediante Memorándum N°5868, se designa una comisión de evaluación, integrada por Srta. Marisol Cerón Palma, Srta. Claudia Retamal López, y la Sra. Esna Concha Armijo.

3° Que, mediante Resolución Exenta N° 1193 del 24 de noviembre de 2023, se establece que, de las 20 postulaciones recibidas, 14 de ellas cumplen con los requisitos establecidos por las bases administrativas y técnicas del concurso, aprobadas por Resolución singularizada en el considerado primero, determinando admisibles las siguientes propuestas:

N° Territorio al que postula	Territorio al que postula	Institución	RUT	Monto
11	Valparaíso	Corporación Moviliza	65.860.350-7	148.522.500
5	San Felipe	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	78.135.750
1	Cartagena	Fundación Estudio Para Un Hermano	74016500-3	64.144.500
11	Valparaíso	Fundación Hogar de Cristo	81.496.800-6	148.522.500
11	Valparaíso	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social "ONG CIDETS"	65.227.510-9	148.522.500
12	Viña del Mar	corporación Moviliza	65.860.350-7	104.410.600
11	Valparaíso	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	148.522.500
6	Quillota	Fundación Estudio Para Un Hermano	74016500-3	78.135.750
10	Limache	Municipalidad de Limache	69.061.100-7	64.144.500
6	Quillota	Municipalidad de Quillota	69.060.100-1	78.135.750
8	Quintero	Municipalidad de Quintero	69.060.700-k	64.144.500
2	San Antonio	Municipalidad de San Antonio	69.073.400-1	104.410.600
9	Villa Alemana	Municipalidad de Villa Alemana	69.061.500-2	78.135.750
3	La Calera	Municipalidad de La Calera	69.060.300-4	78.135.750

4° Que, con fecha 30 de noviembre de 2023, finalizó la etapa de evaluación técnica de los proyectos declarados admisibles. Conforme a dicha evaluación, de acuerdo a los criterios de análisis técnicos, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el numeral 9.3 de las Bases Administrativas y técnicas en comento, las propuestas obtuvieron las siguientes calificaciones, a saber:

Nombre institución postulante	Rut	N° Territorio	Territorio	Nota criterio 1	Nota criterio 2	Nota criterio 3.1	Nota criterio 3.2	Nota criterio 4.1	Nota criterio 4.2	Nota Final
Fundación Mission Golden	65.032.151-0	11	Valparaíso	7	7	7	7	no aplica	No aplica	7.0
Fundación Hogar de Cristo	81.496.800-6	11	Valparaíso	7	7	5	7	no aplica	No aplica	6,7
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social "ONG CIDETS"	65.227.510-9	11	Valparaíso	7	7	7	7	5	7	6.6
Municipalidad de La Calera	69.060.300-4	3	La Calera	7	7	7	7	5	7	6.6
Corporación Moviliza	65.860.350-7	11	Valparaíso	7	7	7	5	no aplica	No aplica	6.5
Corporación Moviliza	65.860.350-7	12	Viña del Mar	7	3	7	5	no aplica	No aplica	5.7
Municipalidad de Villa Alemana	69.061.500-2	9	Villa Alemana	3	3	7	7	7	7	5.4
Fundación Estudio Para un Hermano	74.016.500-3	6	Quillota	7	3	0	7	no aplica	No aplica	5.1
Municipalidad de Quillota	69.060.100-1	6	Quillota	0	7	7	7	5	7	4.9
Fundación Estudio Para un Hermano	74.016.500-3	1	Cartagena	7	1	0	7	no aplica	No aplica	4.7
Fundación Mission Golden	65.032.151-0	5	San Felipe	7	3	7	0	no aplica	No aplica	4.5
Municipalidad de San Antonio	69.073.400-1	2	San Antonio	5	0	3	5	5	7	4.3
Municipalidad de Quintero	69.060.700-k	8	Quintero	1	5	0	3	5	7	3.3
Municipalidad de Limache	69.061.100-7	10	Limache	0	0	0	0	no aplica	No aplica	0

5° Que, de acuerdo con las notas obtenidas por las iniciativas evaluadas, la comisión propone la adjudicación de la siguiente propuesta que consta en acta de evaluación técnica de fecha 30 de noviembre de 2023:

Nombre institución postulante	Rut	N° Territorio	Territorio	Nota Final
Fundación Mission Golden	65.032.151-0	11	Valparaíso	7.0
Municipalidad de La Calera	69.060.300-4	3	La Calera	6.6
Corporación Moviliza	65.860.350-7	12	Viña del Mar	5.7
Municipalidad de Villa Alemana	69.061.500-2	9	Villa Alemana	5.4
Fundación Estudio Para un Hermano	74.016.500-3	6	Quillota	5.1

6° Con estos antecedentes, y teniendo presente el punto 9 de las Bases Administrativas y Técnicas, los proyectos no adjudicados, son los siguientes de acuerdo con la justificación expresada para cada caso, y que consta en la evaluación técnica de fecha 30 de noviembre de 2023:

N°	Organización postulante	RUT	Territorio a postular	Monto asignado total Convenio	Nota final	Justificación
1	Municipalidad de Limache	69.061.100-7	Limache	\$64.144.500	0	<p>Evaluación realizada según Bases Administrativas aprobadas por REX 0212 del 30/10/2023.</p> <p>Criterio N°1 Experiencia Institucional, postulante obtiene nota 0, ya que las experiencias presentadas no corresponden a acciones que impliquen apoyo por parte de un equipo psicosocial, mediante el desarrollo de planes de intervención individuales. Postulante presenta experiencias asociadas a la asistencia básica de alimentación, higiene y abrigo, no siendo válidas según bases.</p> <p>Criterio N°2, Gestión de redes en el territorio, no presenta verificadores que avalen redes mencionadas, por lo que obtiene nota 0.</p> <p>Criterio N°3, Capacidad Institucional del postulante, sub-factor 1, formulario en blanco, no presenta verificadores; Sub-factor 2, formulario en blanco (Numeral VIII), por lo que obtiene nota 0 en ambos sub-factores.</p> <p>La nota de evaluación final del postulante es 0.</p>
2	Municipalidad de Quintero	69.060.700-k	Quintero	\$64.144.500	3.3	<p>Evaluación realizada según Bases Administrativas aprobadas por REX 0212 del 30/10/2023.</p> <p>Criterio N°1 Experiencia Institucional, postulante obtiene nota 1, ya que se validan 2 experiencias presentadas. El resto de ellas, no corresponden a acciones que impliquen apoyo por parte de un equipo psicosocial, mediante el desarrollo de planes de intervención Individuales. Postulante presenta experiencias asociadas a la asistencia básica de alimentación, higiene y abrigo, no siendo válidas según bases.</p> <p>Criterio N°2, Gestión de redes en el territorio, presenta verificadores que avalan 5 redes mencionadas, por lo que obtiene nota 5.</p> <p>Criterio N°3, Capacidad Institucional del postulante, sub-factor 1, formulario en blanco, no presenta verificadores, por lo que obtiene nota 0; Sub-factor 2, es posible identificar 2 de 4 estrategias esperadas (Numeral VIII), por lo que obtiene nota 3.</p> <p>Criterio N°4, Desempeño en la ejecución anterior, Sub-factor 1: Convocatoria evaluada (Arr.2018), cumple con entrega de informes técnicos y financieros, pero con retrasos en su presentación Obtiene Nota 5 en el presente subfactor.</p> <p>Sub-factor 2; nota 7, no se presentan observaciones.</p> <p>La nota de evaluación final del postulante es 3.3</p>
3	Municipalidad de San Antonio	69.073.400-1	San Antonio	\$104.410.600	4.3	<p>Evaluación realizada según Bases Administrativas aprobadas por REX 0212 del 30/10/2023.</p> <p>Criterio N°1 Experiencia Institucional, postulante obtiene nota 5, ya que se presenta 6 experiencias, todas validadas.</p> <p>Criterio N°2, Gestión de redes en el territorio, no presenta verificadores que avalen redes mencionadas en el proyecto, por lo que obtiene nota 0.</p> <p>Criterio N°3, Capacidad Institucional del postulante, sub-factor 1, presenta 1 de 3 estrategias esperadas, por lo que obtiene nota 3; Sub-factor 2, es posible identificar 3 de 4 estrategias esperadas (Numeral VIII), por lo que obtiene nota 5.</p> <p>Criterio N°4, Desempeño en la ejecución</p>

						<p>anterior, Sub-factor 1: Convocatoria evaluada (Arr.2019), cumple con entrega de informes técnicos y financieros, pero con retrasos en su presentación. Obtiene Nota 5 en el presente subfactor.</p> <p>Sub-factor 2; nota 7, no se presentan observaciones.</p> <p>La nota de evaluación final del postulante es 4.3</p>
4	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	San Felipe	\$78.135.750	4.5	<p>Evaluación realizada según Bases Administrativas aprobadas por REX 0212 del 30/10/2023.</p> <p>Criterio N°1 Experiencia Institucional, postulante obtiene nota 7, ya que es posible validar 7 experiencias solicitadas por base para obtener calificación máxima.</p> <p>Criterio N°2, Gestión de redes en el territorio, obtiene nota 3, pues se validan 4 redes (Servicios Funerarios; Cristo Obrero; Amalegría y Ong Trekan). Del total presentado (14 redes) se incluyen redes no vinculadas al territorio que postula; y cartas/certificados que no son firmados por representante de la Institución.</p> <p>Criterio N°3, Capacidad Institucional del postulante, sub-factor 1, presenta 3 de 3 estrategias, por lo que obtiene nota 7; Sub-factor 2, formulario en blanco (Numeral VIII), por lo que obtiene nota 0.</p> <p>La nota de evaluación final del postulante es 4.5</p>
5	Fundación Estudio para un Hermano	74.016.500-3	Cartagena	\$64.144.500	4.7	<p>Evaluación realizada según Bases Administrativas aprobadas por REX 0212 del 30/10/2023.</p> <p>Criterio N°1 Experiencia Institucional, postulante obtiene nota 7, ya que es posible validar 7 experiencias solicitadas por base para obtener calificación máxima.</p> <p>Criterio N°2, Gestión de redes en el territorio, obtiene nota 1, pues solo se validan 2 redes (CRS; CESFAM Cartagena). Del total presentado (13 redes) se incluyen redes no vinculadas al territorio que postula; y cartas/certificados que no son firmados por representante de la Institución.</p> <p>Criterio N°3, Capacidad Institucional del postulante, sub-factor 1, presenta amplio material como medio verificador, en lo que respecta a capacitaciones, evaluación del desempeño RRHH; y Planes de cuidado para equipos. No obstante, no es posible verificar que dichas actividades hayan sido realizadas durante 2022 como establecen las bases del Concurso. Además, todos los antecedentes del formulario se asocian al año 2024-2025, como futura planificación, y no como actividades efectivamente realizadas, por lo que obtiene nota 0; Sub-factor 2, es posible identificar 4 de 4 estrategias esperadas (Numeral VIII), por lo que obtiene nota 7.</p> <p>La nota de evaluación final del postulante es 4.7</p>
6	Municipalidad de Quillota	69.060.100-1	Quillota	\$78.135.750	4.9	<p>Evaluación realizada según Bases Administrativas aprobadas por REX 0212 del 30/10/2023.</p> <p>Criterio N°1 Experiencia Institucional, postulante obtiene nota 0, ya que vía formulario acredita solo 1 experiencia.</p> <p>Criterio N°2, Gestión de redes en el territorio, obtiene nota 7, ya que valida 6 o mas redes en el territorio al que postula.</p> <p>Criterio N°3, Capacidad Institucional del postulante, sub-factor 1, presenta 3 de 3 estrategias, por lo que obtiene nota 7; Sub-factor 2, formulario cumple los 4 aspectos a evaluar, por lo que obtiene nota 7 en el subfactor.</p> <p>Criterio N°4, Desempeño en la ejecución anterior, Sub-factor 1: Convocatoria evaluada (Arr.2019), cumple con entrega de informes técnicos y financieros, pero con retrasos en su presentación. Obtiene Nota 5 en el presente subfactor.</p> <p>Sub-factor 2; nota 7, no se presentan observaciones.</p> <p>La nota de evaluación final del postulante es 4.9</p>

7	Corporación Moviliza	65.860.350-7	Valparaíso	\$148.522.500	6.5	<p>Evaluación realizada según Bases Administrativas aprobadas por REX 0212 del 30/10/2023.</p> <p>Criterio N°1 Experiencia Institucional, postulante obtiene nota 7, ya que es posible validar 7 experiencias solicitadas por base para obtener calificación máxima.</p> <p>Criterio N°2, Gestión de redes en el territorio, obtiene nota 7, ya que valida 6 o más redes en el territorio al que postula.</p> <p>Criterio N°3, Capacidad Institucional del postulante, sub-factor 1, presenta 3 de 3 estrategias por lo que obtiene nota 7; Sub-factor 2: de los 4 aspectos evaluados, la estrategia "recursos financieros" no menciona de manera explícita cómo el proponente desarrollará estrategias vinculadas a los objetivos asociados al programa, y que éstas se adecúen al Plan de Cuentas (Gastos directos/internos). La revisión fue complementada por el análisis de Distribución Presupuestaria. Por lo que obtiene, nota 5 en el subfactor 2.</p> <p>La nota de evaluación final del postulante es 6.5, siendo superado por Fundación Mission Golden con nota 7 en el mismo territorio.</p>																																																																						
8	ONG CIDETS	65.227.510-9	Valparaíso	\$148.522.500	6.6	<p>Evaluación realizada según Bases Administrativas aprobadas por REX 0212 del 30/10/2023.</p> <p>Criterio N°1 Experiencia Institucional, postulante obtiene nota 7, ya que es posible validar 7 experiencias solicitadas por base para obtener calificación máxima.</p> <p>Criterio N°2, Gestión de redes en el territorio, obtiene nota 7, ya que valida 6 o más redes en el territorio al que postula.</p> <p>Criterio N°3, Capacidad Institucional del postulante, sub-factor 1, presenta 3 de 3 estrategias, por lo que obtiene nota 7; Sub-factor 2, formulario cumple los 4 aspectos a evaluar, por lo que obtiene nota 7 en el subfactor.</p> <p>Criterio N°4, Desempeño en la ejecución anterior, Sub-factor 1: Convocatoria evaluada (Arrastre 2019, última convocatoria finalizada su ejecución), cumple con entrega de informes técnicos y financieros, pero con retrasos en su presentación. Obtiene Nota 5 en el presente subfactor.</p> <p>Se detalla particularmente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Mes</th> <th>Plazo</th> <th>Presentación</th> <th>Revisión</th> <th>Responsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dic 20</td> <td>22.01.2021</td> <td>22-01-2021</td> <td>10-02-2021</td> <td>al día</td> </tr> <tr> <td>Ene 21</td> <td>19.02.2021</td> <td>24-02-2021</td> <td>01-03-2021</td> <td>Ejecutor</td> </tr> <tr> <td>Feb 21</td> <td>19.03.2021</td> <td>19-03-2021</td> <td>22/03/2021</td> <td>al día</td> </tr> <tr> <td>Mar 21</td> <td>22.04.2021</td> <td>22-04-2021</td> <td>23-04-2021</td> <td>al día</td> </tr> <tr> <td>Abr 21</td> <td>24.05.2021</td> <td>24-05-2021</td> <td>25-05-2021</td> <td>al día</td> </tr> <tr> <td>May 21</td> <td>22.06.2021</td> <td>22/06/2021</td> <td>24-06-2021</td> <td>al día</td> </tr> <tr> <td>Jun 21</td> <td>22.07.2021</td> <td>23/07/2021</td> <td>03/08/2021</td> <td>Ejecutor</td> </tr> <tr> <td>Jul 21</td> <td>20.08.2021</td> <td>20-08-2021</td> <td>31-08-2021</td> <td>al día</td> </tr> <tr> <td>Ago 21</td> <td>22.09.2021</td> <td>22-09-2021</td> <td>07-10-2021</td> <td>ejecutor</td> </tr> <tr> <td>Sep 21</td> <td>22.10.2021</td> <td>21-10-2021</td> <td>02-11-2021</td> <td>al día</td> </tr> <tr> <td>Oct 21</td> <td>22.11.2021</td> <td>22/11/2021</td> <td>10/12/2021</td> <td>al día</td> </tr> <tr> <td>Nov 21</td> <td>22.12.2021</td> <td>23/12/2021 20/02/2022 08/04/2022</td> <td>21-01-2022 08/04/2022 09/05/2022</td> <td>Ejecutor</td> </tr> <tr> <td>Dic 21</td> <td>21.01.2022</td> <td>10-05-2022- 31/05/2022</td> <td>12-05-2022- 07/06/2022</td> <td>SEREMI</td> </tr> </tbody> </table> <p>Sub-factor 2; obtiene nota 7, no se presentan observaciones.</p> <p>La nota de evaluación final del postulante es 6.6, siendo superado por Fundación Mission Golden con nota 7 en el mismo territorio.</p>	Mes	Plazo	Presentación	Revisión	Responsable	Dic 20	22.01.2021	22-01-2021	10-02-2021	al día	Ene 21	19.02.2021	24-02-2021	01-03-2021	Ejecutor	Feb 21	19.03.2021	19-03-2021	22/03/2021	al día	Mar 21	22.04.2021	22-04-2021	23-04-2021	al día	Abr 21	24.05.2021	24-05-2021	25-05-2021	al día	May 21	22.06.2021	22/06/2021	24-06-2021	al día	Jun 21	22.07.2021	23/07/2021	03/08/2021	Ejecutor	Jul 21	20.08.2021	20-08-2021	31-08-2021	al día	Ago 21	22.09.2021	22-09-2021	07-10-2021	ejecutor	Sep 21	22.10.2021	21-10-2021	02-11-2021	al día	Oct 21	22.11.2021	22/11/2021	10/12/2021	al día	Nov 21	22.12.2021	23/12/2021 20/02/2022 08/04/2022	21-01-2022 08/04/2022 09/05/2022	Ejecutor	Dic 21	21.01.2022	10-05-2022- 31/05/2022	12-05-2022- 07/06/2022	SEREMI
Mes	Plazo	Presentación	Revisión	Responsable																																																																								
Dic 20	22.01.2021	22-01-2021	10-02-2021	al día																																																																								
Ene 21	19.02.2021	24-02-2021	01-03-2021	Ejecutor																																																																								
Feb 21	19.03.2021	19-03-2021	22/03/2021	al día																																																																								
Mar 21	22.04.2021	22-04-2021	23-04-2021	al día																																																																								
Abr 21	24.05.2021	24-05-2021	25-05-2021	al día																																																																								
May 21	22.06.2021	22/06/2021	24-06-2021	al día																																																																								
Jun 21	22.07.2021	23/07/2021	03/08/2021	Ejecutor																																																																								
Jul 21	20.08.2021	20-08-2021	31-08-2021	al día																																																																								
Ago 21	22.09.2021	22-09-2021	07-10-2021	ejecutor																																																																								
Sep 21	22.10.2021	21-10-2021	02-11-2021	al día																																																																								
Oct 21	22.11.2021	22/11/2021	10/12/2021	al día																																																																								
Nov 21	22.12.2021	23/12/2021 20/02/2022 08/04/2022	21-01-2022 08/04/2022 09/05/2022	Ejecutor																																																																								
Dic 21	21.01.2022	10-05-2022- 31/05/2022	12-05-2022- 07/06/2022	SEREMI																																																																								

9	Hogar de Cristo	de	81.496.800-6	Valparaíso	\$148.522.500	6.7	<p>Evaluación realizada según Bases Administrativas aprobadas por REX 0212 del 30/10/2023.</p> <p>Criterio N°1 Experiencia Institucional, postulante obtiene nota 7, ya que es posible validar 7 experiencias solicitadas por base para obtener calificación máxima.</p> <p>Criterio N°2, Gestión de redes en el territorio, obtiene nota 7, ya que valida 6 o más redes en el territorio al que postula.</p> <p>Criterio N°3, Capacidad Institucional del postulante, sub-factor 1, presenta 2 de 3 estrategias (No registra en el proyecto "estrategia de la eval de desempeño"), por lo que obtiene nota 5; Sub-factor 2, formulario cumple los 4 aspectos a evaluar, por lo que obtiene nota 7 en el subfactor.</p> <p>La nota de evaluación final del postulante es 6.7, siendo superado por Fundación Mission Golden con nota 7 en el mismo territorio.</p>
---	-----------------	----	--------------	------------	---------------	-----	---

7° Que, la Resolución Exenta N° 0212, de fecha 30 de octubre de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas del presente Concurso, establece en su numeral 10, sobre la adjudicación lo siguiente: *"emitida la propuesta de adjudicación, que se expresa en el Acta de Evaluación, el/la SEREMI, por medio de acto administrativo, de acuerdo a los plazos señalados en el itinerario del Concurso, procederé a adjudicar la ejecución del programa a las entidades postulantes que tengan mejor puntaje en el ranking realizado, luego de aplicar los criterios de evaluación, confirme a la nómina estrictamente prelada en orden decreciente a la que hace referencia en numeral 9.5 de estas Bases, siempre que haya obtenido una calificación igual o superior a 5 (cinco) puntos"*.

8° vistos los antecedentes y facultades que me confiere la ley,

RESUELVO

1° **ADJUDÍQUESE** el Concurso para la ejecución del "Modelo de Intervención para personas en situación de calle – año 2023", en el marco de lo establecido en el artículo 4°, letra b) de la Ley N° 20.595 para la región de Valparaíso, a las siguientes organizaciones y por el monto que a continuación se detalla:

Nombre institución postulante	Rut	N° Territorio	Territorio	Nota Final
Fundación Mission Golden	65.032.151-0	11	Valparaíso	7.0
Municipalidad de La Calera	69.060.300-4	3	La Calera	6.6
Corporación Moviliza	65.860.350-7	12	Viña del Mar	5.7
Municipalidad de Villa Alemana	69.061.500-2	9	Villa Alemana	5.4
Fundación Estudio Para un Hermano	74.016.500-3	6	Quillota	5.1

2° **DECLÁRESE DESIERTO** los siguientes territorios, dado que las instituciones postulantes no obtuvieron la calificación mínima, o bien, no hubo oferentes admisibles para la adjudicación:

N° Territorio	Territorio	Observaciones
1	Cartagena	Nota deficiente en etapa 7 de evaluación de propuestas admisibles

2	San Antonio	Nota deficiente en etapa 7 de evaluación de propuestas admisibles
5	San Felipe	Nota deficiente en etapa 7 de evaluación de propuestas admisibles
4	Los Andes	La institución no cumple con la etapa 5 requisitos de admisibilidad y antecedentes
7	Quilpué	La institución no cumple con la etapa 5 requisitos de admisibilidad y antecedentes
8	Quintero	Nota deficiente en etapa 7 de evaluación de propuestas admisibles
10	Limache	Nota deficiente en etapa 7 de evaluación de propuestas admisibles

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



CLAUDIA ESPINOZA CARRAMIÑANA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE VALPARAÍSO.

[Signature]
 ECA/MOP/CRL/mjp

Distribución:
 - SEREMI de Desarrollo Social y Familia Región de Valparaíso (Distribución de copias y archivo)

Comuna	Comuna	Comuna	Comuna	Comuna
Valparaíso	Valparaíso	Valparaíso	Valparaíso	Valparaíso
La Cruz	La Cruz	La Cruz	La Cruz	La Cruz
Vina del Mar	Vina del Mar	Vina del Mar	Vina del Mar	Vina del Mar
Villa Alemana	Villa Alemana	Villa Alemana	Villa Alemana	Villa Alemana
Quilpué	Quilpué	Quilpué	Quilpué	Quilpué

Comuna	Comuna	Comuna
Comuna	Comuna	Comuna
Comuna	Comuna	Comuna